



STESV

202633601292581

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 18 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Respuesta a sus Derecho de Petición radicados IDU 202618501420052 y BTE 6175052026, Solicitud información tiempo de duración –

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501420052, fechado el 31 de agosto de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

“(…) Cuánto duraron haciendo ????? (…)”.

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1737-2021, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1762 – 2021, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV
202633601292581
Información Pública
Al responder cite este número

BOGOTÁ D.C., el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Para efectos de contextualizar el plazo total de ejecución del proyecto, a continuación, se relacionan las principales actuaciones contractuales que incidieron en su duración, prórrogas formalizadas durante la ejecución del Contrato de Obra IDU-1737-2021:

Contratista	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021
Contrato No.	IDU-1737-2021
Objeto del Contrato	"CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO SOBRE LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."
Suspensión 1 Acta N°3	30 días calendario – 23/02/2022
Ampliación suspensión Acta N°4	30 días calendario - 24/03/2022
Ampliación suspensión Acta N°5	30 días calendario - 22/04/2022
Ampliación suspensión Acta N°6	30 días calendario - 23/05/2022
Ampliación suspensión Acta N°7	12 días calendario - 22/06/2022
Ampliación suspensión Acta N°8	30 días calendario - 01/07/2022
Ampliación suspensión Acta N°9	8 días calendario - 04/08/2022
Ampliación suspensión Acta N°10	10 días calendario - 12/08/2022
Ampliación suspensión Acta N°11	10 días calendario - 22/08/2022
Acta de reinicio Acta N°12	1 de septiembre de 2022
Acta suspensión 2 Acta N°13	8 días calendario – 06/09/2022
Ampliación de suspensión 2 Acta N°14	5 días calendario – 14/09/2022
Ampliación de suspensión 2 Acta N°15	8 días calendario – 19/09/2022
Acta de reinicio Acta N°16	27 de septiembre de 2022
Acta de suspensión 3 Acta N°22	17 días calendario – 27/03/2023
Ampliación suspensión 3 Acta N°23	14 días calendario – 13/04/2023
Ampliación suspensión 3 Acta N°24	5 días calendario – 27/04/2023
Reinicio Acta N°25	02 de mayo de 2023
Prorroga N°1	Suscrito el día 29 de septiembre de 2022 Por medio del cual se amplían 3 meses a la etapa de preliminares
Prórroga N°2	Suscrito el día 29 de diciembre de 2023, prórroga de 9 meses (2 imputables a contratista y 7 a IDU) adición por \$5.327.426.536 por la inclusión de 60 ítems no previstos, inclusión de metas físicas, mayores cantidades producto del

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633601292581
Información Pública
Al responder cite este número

	ajuste al diseño de la cimentación del puente y costos asociados a ajustes y componentes por prórroga.
Prórroga N°3	Suscrito el 23 de agosto de 2024, prórroga de diez (10) meses de ejecución para la entrega del contrato de acuerdo a los compromisos del mismo, con el ánimo de poder culminar las actividades de construcción del puente se requiere una prórroga de (10) meses de ejecución. Para esto, se presentan los argumentos de imputación a cargo del consorcio CVC2021 El Contratista CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 asume en un 100% los costos asociados al contrato de Interventoría No. IDU-1762-2021 por la prórroga de DIEZ (10) MESES.
Prórroga No. 4	Suscrito el 19 de noviembre de 2025, prórroga de siete (7) meses de ejecución para la entrega del contrato de acuerdo a los compromisos del mismo, con el ánimo de poder culminar las actividades de construcción del puente. Para esto, se presentan los argumentos de imputación a cargo del Contratista CVC 2021 con el fin de exponer el compromiso y llevar a feliz término el proyecto. El Contratista CVC 2021 asumirá el costo de siete (7) meses imputables al CVC 2021 de la plantilla mínima de la Interventoría.
Prórroga No. 5	Suscrita el 30 de junio de 2026, mediante la cual se prorrogó el plazo del contrato por el término de veintiocho (28) días calendario y se autorizó el traslape de las subfases de ejecución de obra y recibo de la obra, con el fin de garantizar la ejecución total de las metas físicas del Contrato de Obra IDU-1737-2021, atendiendo el propósito fundamental del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU de lograr la adecuada ejecución del objeto contratado. El Contratista CVC 2021 asumirá el costo de los 28 días de la plantilla mínima de la Interventoría

En atención a su solicitud, se informa que el plazo contractual total para la ejecución del Contrato de Obra IDU-1737-2021 fue de cuarenta y siete (47) meses y veintiocho (28) días calendario, de conformidad con las modificaciones y prórrogas formalizadas durante su ejecución.

De manera independiente, el contrato presentó suspensiones por un término total de ocho (8) meses y siete (7) días, periodos durante los cuales el plazo contractual estuvo suspendido y que, por tanto, no hacen parte de los cuarenta y siete (47) meses y veintiocho (28) días señalados anteriormente.

Una vez culminadas las actividades correspondientes, las obras ejecutadas en el marco del proyecto fueron puestas en servicio el 6 de agosto de 2026.

Adicionalmente, se informa que el IDU realiza la divulgación de la información contractual y avances de sus proyectos en el sitio web https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/, la cual permite buscar proyectos por ubicación (localidad, calle, carrera), ver su fase (factibilidad, diseño, construcción, conservación), y conocer detalles como el porcentaje de avance, fechas de inicio y fin, entre otros; así mismo, esta entidad hace uso eficiente del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), donde se puede

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633601292581
Información Pública
Al responder cite este número

consultar todo lo referente al Contrato IDU 1737 de 2021, para el caso en concreto, a través del siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2255692&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-09-2026 11:16:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARLOS ENRIQUE TAMAYO GOMEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.